

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2011-00053-01-	MILTÓN JAIR GÓMEZ VARGAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOR Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: NIEGA la solicitud de “adición y/o complementación” de la sentencia de segunda instancia, calendada el 14 de octubre de 2021 y proferida por esta Corporación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.	118	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-003-2019-00224-01	HÉCTOR ANTONIO SAA MOSQUERA	ALIANZA LOGÍSTICA L & R S.A.S	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	641	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	765203105002-2017-00401-01	ARGEMIRO ARCE LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	566	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	765203105002-2016-00034-02	JAIME ALBERTO HERNANDEZ JIMENEZ	CIAT Y OTRAS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	567	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	761113105001-2019-00064-01	JAIRO QUINTERO SALAZAR	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	568	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	761473105001-2019-00059-01	LUIS JULIAN SANCHEZ RAMIREZ	GRUPO PORCINO S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	569	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	761113105001-2019-00102-01	MARÍA PIEDAD PLAZA TORRES	COLPENSIONES Y JRCI VALLE DEL CAUCA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	570	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	765203105002-2019-00169-01	FULGENCIO GONGORA AGUIÑO	PICHICHI CORTE S.A. E INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	571	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	765203105002-2018-00395-01	TEOFILO TORRES TORRES	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto en el efecto devolutivo y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	572	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	765203105003-2016-00293-01	OLIVERIO MANTILLA LOPEZ	MUNICIPIO DE CERRITO VALLE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	573	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	76-834-31-05001-2013-00168-01	FLORELBA VARONA FLOREZ	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que en providencia SL1698-2021 del cinco (05) de mayo de dos mil veintiunos (2021), ACEPTA DESISTIMIENTO del recurso extraordinario de casación interpuesto contra la sentencia No. 136 del día 7 de noviembre de 2018, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	574	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	76-834-31-05-001-2019-00192-01	JESUS MARIA JARAMILLO ARANGO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), a fin de que, en el menor tiempo posible, remita a esta Corporación, la HISTORIA LABORAL TRADICIONAL COMPLETA del señor JESUS MARIA JARAMILLO ARANGO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.6.510.975 de Trujillo (Valle). Una vez allegadas las pruebas antes referidas y dadas en traslado a las partes, se proferida decisión de fondo en forma escrita, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	576	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	76-109-31-05-003-2018-00202-01	JULIO CAICEDO	PORVENIR S.A. Y MINISTERIO DE HACIENDA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), a fin de que, en el menor tiempo posible, remita a esta Corporación, la HISTORIA LABORAL TRADICIONAL COMPLETA del señor JULIO CAICEDO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1.899.305 de Tumaco (Nariño). Una vez allegadas las pruebas antes referidas y dadas en traslado a las partes, se proferida decisión de fondo en forma escrita, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	575	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
14	76-834-31-05-001-2018-00449-01 y 76-834-31-05-001-2018-00037-01	ALICIA MOLINA OSORIO Y ADIELA MOLINA NIETO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería para actuar en representación de Colpensiones a la firma Mejía y Asociados Abogados Especializados SAS, representada por la abogada María Juliana Mejía Giraldo, teniendo como sustento la escritura pública No 3373 del 3 de septiembre de 2019, que se anexa al expediente; igualmente se acepta la sustitución de poder que la sociedad en mención, por intermedio de su representante, le realiza a la doctora Jenny Paola Ocampo Márquez. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y siguientes del CGP que se aplica por remisión analógica en materia laboral (art. 145 CPTSS).	564	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
15	76-834-31-05-001-2020-00079-01	JOSE ABEL QUISTANCHALA CORAL	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería para actuar en representación de Colpensiones a la firma Muñoz Medina Abogados SAS, representada por el abogado Santiago Muñoz Medina, teniendo como sustento la escritura pública No 3365 de 2019, que se anexa al expediente; igualmente se acepta la sustitución de poder que la sociedad en mención, por intermedio de su representante, le realiza a la doctora Sandra Milena Parra Bernal. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y siguientes del CGP que se aplica por remisión analógica en materia laboral (art. 145 CPTSS).	565	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario